



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Cusco, 11 de Octubre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 305 -2024-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C

SEÑORES:

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA JURISDICCION DEL
DISTRITO DE SAN SEBASTIAN Y SAN JERONIMO DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.**

GESTIÓN: PÚBLICA, CONVENIO y PRIVADA

CIUDAD.-

**ASUNTO : TRASLADA INFORMACIÓN SOBRE BROTE DE
ENFERMEDAD MANO, PIE, BOCA.**

REFERENCIA : EXP. N° 24-030825

Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo un cordial saludo, en atención al expediente de la referencia, se traslada el Oficio N° 840-2024-GR CUSCO/GRSCS-DERSCS-DIS-UE para vuestro conocimiento e implementación de acciones correspondientes, referente al Brote de la Enfermedad de Mano, Pie, Boca que se viene detectando en algunas Instituciones Educativas. Por lo que, su Despacho deberá programar talleres de información y, sobre todo, de detectarse casos, reportar a la instancia de salud correspondiente. Adjunto en folios 02.

Sin otro en particular, y a la espera de la atención al presente, aprovecho de la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mg. **FREDDY QUIÑONES CARDENAS**
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312

DUGEL_C/FQC
Sec. Msgl

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
www.ugelcusco.gob.pe

Dir

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL
CUSCO

Expediente: 24-030825

Fecha: 10-10-2024 08:34

Remitente: BERNABLE/VILLASANTE, LUZ MARINA ^{Pa. 1282}

Oficio Nro: 840 Folios: 1

Consultas: <http://190.108.89.92/app/>

Telef: (084) 773609 Registrado por: 40846410



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

Red de Servicios de Salud Cusco Sur

Dirección de Inteligencia Sanitaria - DIS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N° 640-2024-GR CUSCO/GRSCS-DERSCS-DIS-UE

Señora

Mgtr. Fredy Quiñones Cárdenas
Director de la Unidad de Gestión Educativa-Cusco
Cusco
Presente. -

GOBIERNO REGIONAL
Gerencia Regional de Salud
Unidad de Gestión Educativa - Cusco

10 OCT. 2024

Exp. N°
MESA DE CONTROL

ASUNTO : Brote de Enfermedad Mano, Pie, Boca

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que la enfermedad de manos, pies y boca (HFMD, por sus siglas en inglés) es común en los niños menores de 5 años, pero cualquier persona puede contraerla. Por lo general, la enfermedad **no es grave, pero es muy contagiosa.**

La enfermedad de manos, pies y boca (EMPB) es una enfermedad común que generalmente causa **fiebre, dolor de garganta, llagas en la boca y sarpullido en la palma de las manos y planta de los pies.**, mejoran por sí solas en 7 a 10 días, se puede propagar rápidamente.

En fecha del 27/09/2024 el CS San Jerónimo reporto 59 casos de niños afectados por la enfermedad de mano, pie y boca, en la IIEE Inicial N° 208- Cajonahuaylla, considerado como un brote.

Se ha realizado las acciones de control y prevención, investigación epidemiológica, seguimiento a los casos afectados búsqueda de casos secundarios. Las acciones a seguir son las siguientes:

- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que es una probable vía de infección
- Ayude a los niños a lavarse las manos y mantenga las ampollas limpias.
- Limpie y desinfecte las superficies que se tocan frecuentemente y los objetos que se comparten, como los juguetes y las manijas de las puertas.
- Evite el contacto cercano con una persona infectada, como abrazarla o besarla, compartir objetos personales, incluyendo cubiertos y platos.
- Aislar los casos identificados en el hogar (desde la fecha de inicio de síntomas hasta su remisión de los mismos (7 a 10 días).
- Cuando se identifique un caso en la institución educativa de nivel inicial o de menor nivel se debe disponer la cuarentena del aula implicada y si se identifican contactos familiares (hermanos, primos) en otras aulas, se debe ampliar la investigación y evaluar la pertinencia de la cuarentena del aula.
- La persistencia de la transmisión que conlleve a un aumento significativo de casos en diferentes aulas de la IIEE será motivo de cierre de la IIEE.
- La cuarentena del aula se indicara por un periodo similar al aislamiento (hasta 10 días) y en ausencia de nuevos casos probables.

En tal sentido agradeceré a Usted sírvase disponer a los gestores de las IIEE inicial del ámbito del distrito de San Sebastián y San Jerónimo a ***notificar inmediatamente ante la presencia de casos en la IIEE del nivel inicial*** a los Establecimientos de Salud de cada jurisdicción, para la intervención y control oportuno.

Esperando la atención al presente, le reitero mis consideraciones de estima personal.

Atentamente



C.c. 02170-2
Archivo:
ZZU/MQC/lbv



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

M.C. Zunilda Zevallos Ugarte
DIRECTORA EJECUTIVA

CMP.: 076306

Trabajemos con Integridad

APV. Pícol Orconpugio S/N - San Jerónimo